

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BoLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de abril de 1839).

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

**PRECIO DE SUSCRIPCION.** — En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año. — Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BoLETIN, Corredora Baja de San Pablo, número 59, bajo. — Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos. — Un número suelto 2 reales.

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de inserción.

## PRIMERA SECCION.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## SEGUNDA SECCION.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Sección de Gobierno. — Negociado 7.º — Suministros. — Número 49.

Reunidos los Sres. del Consejo provincial con el Sr. Comisario de Guerra, á fin de dar cumplimiento á lo prevenido en las Reales órdenes de 16 de setiembre de 1848 y 4 de abril de 1850, acordaron que los precios á que han de abonarse á los pueblos de esta provincia las especies de suministros hechos en el mes de enero último, sean los siguientes:

#### Escudos. Mis.

Pan racion.	100
Cebada fanega.	2 103
Paja arroba.	187
Aceite arroba.	6 125
Lena arroba.	188
Carbon arroba.	690

Lo que se inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia para que llegue á noticia de los pueblos de la misma.

Al propio tiempo encargo á los señores Alcaldes de los pueblos cabezas de partido, y los que se hallen situados en carreteras generales, cuiden de remitir precisamente para los días 20 de cada mes las certificaciones de los precios de los suministros en sus respectivos pueblos, bajo la multa de diez escudos.

Madrid 19 de febrero de 1867.

El Gobernador,

Carlos Marfori.

#### DISTRITO ELECTORAL DE ALCALA DE HENARES PARA DIPUTADOS Á CORTES.

##### Sección de Chinchón.

Lista rectificada de los electores pertenecientes á dicha sección, que resultan del Registro del censo electoral y que publica la Comisión inspectora del mismo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 18 de julio de 1865, con expresión de apellidos y nombres, domicilios, cuota de contribución, en escudos, y provincia donde la satisfacen.

##### Colmenar de Oreja.

Agüero Martínez don Mariano, calle de la Oscurilla, núm. 3, 191 escudos Madrid. Alba García Nicolás Antonio, Boticas 4, capacidad. Albarca Chabó Eusebio, Márcos González 12, 20 Madrid. Algovio Gaitero Luciano, San Roque 17, capacidad. Algobia García Manuel, id. 17, 73 Madrid. Alvarez Linera Fernandez Juan, Boticas 16, 295 id. Armendariz Navarro Ventura, Bajada de los Angeles 5, 41 id. Arredondo y Corcovado Pascual, Fonsant 4, 40 id. Ayuso Sanchez Severo, Cava 11, 47 id. Benavente y Carrero Lorenzo, Cosca 9, 21 id. Benito Fernandez Claro, Perez 14, 71 id. Benito Rodriguez Juan Antonio, Boticas 2, 198 id. Benito Garcia Cosme, Flores 1, 52 id. Benito Mingo Fabriciano, Boticas 8, 170 idem. Benito Fernandez Saturio, Fosan 18, 100 idem. Benito Mingo Jorge, Ramas 7, 178 id. Bernardino Esquivias Quintin, Damas 28, 52 id. Boto y Benito Antonio, San Roque 7, 163 idem. Boto y Benito José, Arco 13, 180 id. Carrero Villa Isaac, Escarchada 34, 40 idem. Carrero Hernandez Victoriano, Bancos 4, 40 id. Carrero Garcia Francisco, id. 6, 45 id. Casero y Sandaval Felipe, Pozo de la Nieve 11, 22 id. Castillo y Afuera Pablo, Cosca 6, 25 id. Castillo Morales Angel, Amargura 9, 180 idem. Castellanos Cuenca Pedro, Ancha 2, 280 idem. Castellanos Cuenca Tomás, San Roque 10, 138 id. Cerezo Encinas Miguel, Damas 4, 40 id. Cercovado y Constanza Juan, Convento 1, 40 id. Cordon Mena Manuel, Cosca 6, 27 id.

Corral Calzada Vicente, callejuela de Palacio 9, 22 id. Cruz Vega Bonifacio, Fonsant 11, 20 id. Duran Casero Manuel, Palancar 4, 45 id. Encinas Maroto Bartolomé, Bajada á los Huertos 3, 39 id. Estecha Encinas Valentín, Boticas 3, 33 idem. Estecha Benito Julian, Fonsant 16, 21 idem. Fernando Mingo Victoriano, Concepcion 10, 130 id. Fernandez Carretero Boque, San Roque 2, 42 id. Fernandez Mingo Saturio, Amargura 1, 56 id. Fernandez Rodriguez Quintin, Embudo 5, 40 id. Fernandez Benito Felipe, Arco 5, 128 id. Fernandez Herrera Basilio, Fonsal 1, 40 idem. Fernandez Santos Luis, Boticas 10, 130 idem. Fernandez Costillas Leon, San Roque 3, 26 id. Figueroa Fernandez Francisco, Bajada á las Monjas 7, 23 id. Figueroa Garcia Nicomedes, Márcos Gonzalez 16, 21 id. Freire Gonzalez Tomás, Soledad 4, 46 id. Freire Gonzalez José, Monjas 2, 323 id. Freire Gonzalez Agustin, Caldereros 9, 45 id. Freire Gonzalez Félix, Baño 9, 148 id. Gaitero Cuesta Lorenzo, Ramas 7, 21 id. Gaitero Afuera Justo, Cava 1, 143 id. Gaitero Garcia Roque, Descarrido 1, 41 idem. Garcia Reyeros, Sebastian, Lillo 16, 61 idem. Garcia Castillo Tomás, Nueva 1, 45 id. Garcia Martinez Gregorio, Concepcion 6, 73 id. Garcia Boto Alfonso, Arcos 6, 42 id. Garcia Ayuso Victoriano, Diego Serrano 3, 161 id. Garcia Boto Juan Francisco, Arcaya 4, 41 id. Garcia Botija José, Caño 1, capacidad. Garcia Freire Gerónimo, Convento 4, 326 Madrid. Garcia Gaitero Juan, Escarchada 7, 41 idem. Garcia y Gonzalez Eustasio, Diego Serrano 15, 91 id. Garcia Martinez Serapio, Real 30, 40 id. Garcia Gozalotia José, San Bernardino 7, 73 id. Garcia Boto Francisco, Arco 22, 72 id. Garcia Labranda Marcelino, Jaego de Pelota 1, 21 id. Garcia Aguilar Nemesio, Luarte 1, 24 idem. Garcia Diaz Gregorio, Carrera de Caballeros 13, 34 id. Garcia Martinez Serapio, Real 30, 31 id. Garcia Simancas Eugenio, callejon de Palacio 7, 29 id. Gil Arisco Telesforo, Caldereros 12, 35 idem. Gil Carrero Antonio, callejon de Palacio 20, 21 id. Gomez Cantuel Pablo, Barranco 7, 61 id.

Gonzalez Suarez Rufino, Fonsant 13, 50 idem. Gonzalez Garcia Victoriano, Arcaya 3, 41 id. Gonzalez Perez Juan de Mata, Oscurilla 2, capacidad. Gonzalez Benito Antonio, callejon de la Arcaya 1, 132 Madrid. Gonzalez Ampuero Andres, Convento 5, 60 id. Gonzalez Maroto Saturno, Juego de Pelota, 20 id. Gozalo Torres Saturno, Costa 4, 73 id. Gozalo Torres Saturio, Mortal 4, 73 id. Guerrero Garcia Eusebio, Diego Serrano 10, 25 id. Haro Gil Clemente, Afuera de Pastores 2, 28 id. Haro Ruiz Ensebio, Lillo 9, 29 id. Haro Ruiz Julian del, id. 8, 42 id. Haro Ruiz Toribio, id. 9, 40 id. Hernandez Perez Tomás, San Roque 15, 41 id. Hernandez Carretero Juan, Márcos Gonzalez 3, 31 id. Hernandez Mingo Doroteo, Mortal 8, 31 idem. Hernandez Perez Pedro Antonio, San Roque 4, 78 id. Hereza Gil Plácido, Domingo 14, 99 id. Hereza Gil Manuel, Cava 9, 40 id. Herrero Martin Domingo, Mortal 7, 70 id. Hita Gaitero Antonio de, Cuervo 1, 40 id. Hita Martinez Melquiades de, 42 id. Hita Gaitero Santiago, Mortal 4, 42 id. Higueras Hernandez Alfonso, Cava 15, 43 id. Huertes Burgos Francisco, Arco 1, 22 id. Jimenez Gonzalez Fernando, Mortal 22, 21 id. Jimenez Mingo Mateo, Real 4, 59 id. Juan Seva Casero Ramon, Bajada de las Monjas 4, 40 id. Lazareno e Hita Félix, Caño 13, 72 id. Lopez Infante Hera Pedro, Palancar 2, 173 id. Martínez y Carrero Cándido, San Roque 1, 21 id. Martin Riquelme Andres, Escarchada 6, 51 id. Martinez Herrero Antonio, Callejuela 3, 42 id. Mendieta Boto Antonio, Diego Serrano 18, 41 id. Miera Lopez Julian de, Escarchada 6, 162 id. Mingo Garcia Rafaél, Arco 9, 52 id. Mingo Rodriguez Vicente, Perez 2, 40 id. Mingo Vicente Justo, Don Bernardino 18, 147 id. Mingo Garcia Eugenio de, Zacatin 2, 60 idem. Mingo Martinez Joaquin, Lillo 7, 26 id. Mingo Garcia Luis, Cruces 18, 29 id. Montesinos Alia Gregorio, Damas 12, 21 idem. Moral Garcia Domingo, Zacatin 2, 130 id. Moral Cautel Pedro, Empedrada 7, 63 idem. Moreno Perez Santos, Diego Serrano 6, 21 id. Navarro Mendieta Manuel, Caño 6, 215 idem.

Ocaña Casado Santiago, Empedrada 11, 51 id.  
 Ocaña Rodriguez Miguel, id. 28, 121 id.  
 Ocaña Manzanares Valentín, Oscurilla 6, 30 id.  
 Oreja Diaz Ventura, Cosca 40, 22 id.  
 Oreja Diaz Cirilo, Cava 4, 20 id.  
 Pablos Crespo Tiburcio de, Caldereros 8, 42 id.  
 Pablos Campos Francisco, Cava 20, 137 idem.  
 Pablos Garcia Silvestre, Ramas 9, capacidad.  
 Parras Garcia Francisco, Damas 4, 37 id.  
 Perez Aguso Bruno, Real 1, 99 id.  
 Perez Martiañez Manuel, Costa 33, 40 id.  
 Perez Garcia Sebastian, Real 28, 60 id.  
 Perez Hernandez Severo, Guerrero 6, 41 idem.  
 Pulido Casero Carlos, Silleros 13, capacidad.  
 Recare Perez Jose, Soledad 10, 136 Madrid.  
 Riquelme Sanchez Joaquin, Ramas 1, 58 idem.  
 Rodriguez Pavon Ignacio, Boticas 6, 71 idem.  
 Rodriguez Monje Jose, id. 6, 149 id.  
 Rodriguez Fernandez Manuel, Arco 24, 45 id.  
 Rodriguez Pavon Marcelino, Barranco 5, 23 id.  
 Rodriguez Monje Agustin, Boticas 6, 30 idem.  
 Roldan Sancho Baldomero, Caldereros 15, 33 id.  
 Ruiz Ruiz Rafael, Caño 12, 81 id.  
 Saiz Lopez Alejandro, Bancos 7, 40 id.  
 Sanchez Hita Isidoro, Caño 8, 56 id.  
 Sanchez Saez Juan, Fosant 8, 23 id.  
 Sanchez Ortega Juan, Cava 8, 32 id.  
 Sanchez Pedro Sebastian, Concepcion 4, 26 id.  
 Sanchez Pedro Francisco, Diego Serrano 12, 25 id.  
 Sanchez Cano Juan, Cava 8, 40 id.  
 Sanchez Garcia Francisco, Convento 7, 206 id.  
 Santaolaria Rivelles Juan, Empedrada 3, capacidad.  
 Santos Rodriguez Felix, Pozo 1, 76 Madrid  
 Santos Garcia Marcelo, Bajada de las Monjas 1, 21 id.  
 Santos Rodriguez Venancio, Oscura 2, capacidad.  
 Santos Garcia Lúcio Tomás de, Bajada á las Monjas 2, 135 Madrid.  
 Segura Briquet Juan de Dios, Boticas 18, 156 id.  
 Serrana Mingo Juan, Don Bernardino 1, 40 id.  
 Taranco Soto Gregorio, Arcaya 7, 24 id.  
 Tarin Paris Manuel, Convento 15, 24 id.  
 Toledo Calvo Dámaso, Empedrada 6, 73 idem.  
 Toledo Roldan Anastasio, Mortal 17, 41 idem.  
 Tornero Llorente Rafael, Cava 3, 89 id.  
 Tornero Rodriguez Manuel, Diego Seriano 20, 40 id.  
 Torre Merlo Cayetano de la, Palancar 3, 41 id.  
 Torres Gostanza Pantaleon, Barranco 1, 39 id.  
 Velasco Ayuso Narciso, Cruz Colorada 2, 24 id.  
 171 Electores.

**Chinchon.**

Acuña Inés don Anselmo, P. de la Constitucion núm. 37, 21 escudos Madrid.  
 Acuña Inés Felipe, calle de los Huertos 17, capacidad.  
 Aguirre Reizabal José de, Grande 24, 50 Madrid.  
 Aguado Garcia Manuel, Pozuelo 31, 22 idem.  
 Alvarez Manquillo José (mayor), id. 9, 42 id.  
 Alvarez Frago Valentin, P. de S. Anton 9, 31 id.  
 Antonio de Antonio Telesforo, Cerca 15, 24 id.  
 Alvarez Perales José (menor), Contreras 4, 56 id.  
 Aparicio Olivas Bernardino, Pozuelo 16, 203 id.  
 Armendariz Leseé Andrés, Alamillo 11, 96 id.  
 Asensio Asensio Dámaso, Tahona 10, 44 idem.  
 Basante Villanueva Agustín, S. Estéban 3, 634 id.  
 Belbis Martin Angel, Huertos 5, capacidad.

Buitrago Gonzalez Rafael, Zurita 8, 39 Madrid.  
 Caballero Dusmet Juan, Comadre 5, 461 idem.  
 Camacho Recas Antonio, Grande 32, 146 idem.  
 Camacho Recas Francisco, Morata 47, 80 idem.  
 Camacho Diaz Victor, Santo 12, 88 id.  
 Camacho Rejas José Maria, id. 5, 362 id.  
 Camacho Diaz Carlos Vicente, Hospital 7, 163 id.  
 Camacho Recas Vicente, Convento 1, 213 idem.  
 Cañaverales Telles Apolinar, Cueva 13, 24 id.  
 Cañete Ponce Gregorio, Huertos 6, capacidad.  
 Caraballo Conde Leon, 20 Madrid.  
 Carrasco Vega Andres, Huertos 23, 30 idem.  
 Carrascosa Gonzalez Pablo, Morata 26, 106 id.  
 Carretero Delgado Casto, Espino 9, 64 idem.  
 Carretero Gonzalez Antonio, Grande 30, 33 id.  
 Carretero Sanz Isidro, Morata 43, 32 id.  
 Carretero Perez Joaquin, Grande 26, 208 idem.  
 Castillo Delgado Alejo, Toledillo 2, 24 id.  
 Castillo Gonzalez Gregorio, Solares 35, 21 id.  
 Catalan Cuesta Pedro, Cueva 4, 25 id.  
 Caz Garcia Pedro, Pozuelo 26, 26 id.  
 Caz Mayor Jose, Cuevas 62, 54 id.  
 Cuesta Velasco Jose, P. Pública 15, 41 idem.  
 Chamorro Garcia Ventura, Nueva 29, 42 idem.  
 Diaz Fuente Pedro Donato, S. Estéban 8, 237 id.  
 Diaz Diaz Francisco, Valencia 17, 64 id.  
 Diaz Hortelano Francisco, Cañada 19, 51 idem.  
 Fernandez Castillo Manuel, Solares 1, 95 idem.  
 Fernandez Carretero Julian, Barranco 12, 98 id.  
 Fernandez Martinez Fernando, Cueva 16, 20 id.  
 Fernandez Sancho Hipólito, Morata 24, 89 Madrid y Toledo.  
 Freire Gonzalez Antero, Morales 12, 32, Madrid.  
 Freire Gonzalez Marcelino, Cueva 41, 34, idem.  
 Galán Inés Manuel, P. de la Constitucion 25, 32 id.  
 Garcia Marin Antonio, Huertos 5, capacidad.  
 Garcia Martinez Jacinto, Canteras 10, 403 Madrid.  
 Garcia Martinez Julian, Barranco 17, 54 id.  
 Garcia Mora Vicente, Solares 9, 73 id.  
 Garcia Cruz Miguel, Cañada 11, 53 id.  
 Gomez Manzanero Jose, Santo 36, 23 id.  
 Gomez Manquillo Higinio Jose, Cueva 12, capacidad.  
 Gonzalez Olivas Dionisio, Cañada 13, 145 Madrid.  
 Gonzalez Olivas Nemesio, Zurita 4, 205 idem.  
 Gonzalez Fernandez Maximino, Cueva 13, 121 id.  
 Gonzalez Fernandez Graciliano, id. id., 101 id.  
 Gonzalez Carretero Telesforo, Zurita 3, 291 id.  
 Gonzalez Rodriguez Tomás, Morata 30, 44 id.  
 Haro Moreno Antonio, Cañada 4, 31 id.  
 Haro Recio Silvestre, Carpintero 6, 69 id.  
 Heras Saez Vicente, Castillejo 10, 51 id.  
 Heras Saez Mariano, Solares 7, 25 id.  
 Heras Soria Anastasio, Iglesia 14 capacidad.  
 Hortelano Garcia Eusebio, cañada 19, 34 Madrid.  
 Ibañez Zornoza Luis, Morata 20, 133 id.  
 Lestal Garcia Sebastian, Cerca 11, 136 idem.  
 Lopez Velasco Gregorio, Contreras 1, 207 idem.  
 Lopez Cuesta Teresiano, Grande 16, 76 idem.  
 Lopez Vara Marcelino, Nueva 27, 71 id.  
 Lopez Velasco Anastasio, Carpinteros 5, 95 id.  
 Lopez Martinez Pablo, 22 id.  
 Lopez Casas Francisco, Solares 13, 33 id.  
 Lopez Gonzalez Vicente, Huertos 9, 24 idem.

Llamas Santiago Miguel, Convento 3, capacidad.  
 Manquillo Rodriguez Francisco, Huertos 2, 21 Madrid.  
 Manquillo Rodriguez Victor, Barranco 1, 22 id.  
 Manquillo Rodriguez Saturnino, Morata 18, 24 id.  
 Marcillach Carretero Luciano, Carpinteros 10, 29 id.  
 Marcillach e Iglesias Atenodoro, Grande 34, 105 id.  
 Marcillach Carretero Victor, Molinos 3, 90 id.  
 Martin Vidales Recas Genaro, Zurita 8, 66 id.  
 Martin Vidales Carlos, Pozuelo 17, 66 id.  
 Martinez Sotomayor Angel, San Estéban 13, 83 id.  
 Martinez Lupiani Nicolás, Alamillo 12, 25 id.  
 Martinez Gozalo Gregorio, Pozuelo 43, 21 id.  
 Merinero Pintado Faustino, Caldereros 15, 22 id.  
 Merinero Ramos Leandro, Cueva 50, 32 id.  
 Merinero Ramos Antonio, Tahona 15, 53 idem.  
 Montero Lopez Eusebio, Santillan 6, 21 idem.  
 Montero y Lopez Ildefonso, Cañada 8, 42 idem.  
 Montero y Bendicho Mauricio, Pago 9, 21 id.  
 Moreno Fominaya Pedro, Grande 38, 115 idem.  
 Moreno Nuevo Niceto, plazuela del Pozo, 2, 27 id.  
 Moreno Minguez Pio, 20 id.  
 Nero Fominaya Ventura del, Grande 35, 147 id.  
 Niñolero Montero Victor, Quiñones 5, 51 idem.  
 Nuñez Martinez Antonio, Plaza de Galaz, capacidad.  
 Ontalva Peña Gervasio, 24 Madrid.  
 Ontalva Peña Laureano, Cueva 2, 21 id.  
 Ortego Roldan Juan, Cañada 17, 35 id.  
 Ortego Perez Andres, P. Pública 14, 68 idem.  
 Ortiz de Zárate Rodriguez Federico, Valencia 16, 22 id.  
 Ortiz de Zárate Maxencio, Espino 16, 137 idem.  
 Ortiz de Zárate Prepedigno, Contreras 2, 123 id.  
 Ortiz de Zárate Tomás, Zurita 3, 74 id.  
 Ortiz de Zárate Fermin, Valencia 14, 145 idem.  
 Paris Recio Faustino, Contreras 19, 38 id.  
 Párraga y Arias Victoriano, Nueva 48, 28 id.  
 Párraga Gonzalez Pedro, Arco de Santa Ana 7, 48 id.  
 Peco Moreno Patricio, Morata 16, 21 id.  
 Peco Perogil Lesmes, Espejo 11, 25 id.  
 Pelayo Revuelta Ramon Ignacio, Zurita 3, 80 id.  
 Peña Fernandez Juan Sabas de la, Convento 4, 156 id.  
 Peña Fernandez Ignacio Marfa de la, Molinos Baja 1, 115 id.  
 Peña Camacho Jacinto de la, Convento 6, 126 id.  
 Peña Camacho Pantaleon, Quiñones 24, 116 id.  
 Peña Camacho José de la, Cañada 6, 110 idem.  
 Perez Llorente Manuel, 20 id.  
 Pliego Herrero Plácido, Solares 6, 50 id.  
 Recas Gonzalez Jose Domingo de, Santo 1, 218 id.  
 Recas Rodriguez Jose Ceferino de, Espino 6, 97 id.  
 Recas Hortelano Félix, Tahona 5, 48 id.  
 Recas y Recas Genaro de, Cueva 8, 125 idem.  
 Recas Roldan Jose, P. de Santillan 6, 22 idem.  
 Recio Camacho Francisco, Solares 2, 57 idem.  
 Recio Torre Ricardo, Cueva 78, 26 id.  
 Rivera Mora Jesus, P. de la Constitucion 9, 22 id.  
 Rey Palomino Victor, Amargura 6, capacidad.  
 Rodriguez Alto Manuel, Castillejo 14, 27 idem.  
 Rodriguez Merino Juan, Morata 41, 85 id.  
 Rodriguez Lopez Julian, id. 28, 39 id.  
 Roldan Lopez Hilario, id. 17, 28 id.  
 Roldan Valero Pedro, Zurita 6, 33 id.  
 Roldan Romano Juan Manuel, Contreras 17, 79 id.  
 Romano Casero Bernardo, Carpinteros 3, 28 id.

Romano Herrero Diego, Paje 5, 61 id.  
 Romano Marinero Juan, Iglesias 18, 47 idem.  
 Ruiz Garcia Engenio, Cuevas 26, 63 id.  
 Ruiz y Ruiz Fernando, Contreras 5, capacidad.  
 Ruiz Diaz Pablo, Morata 23, 38 Madrid.  
 Ruiz de Castañeda Juan de Mata, Solares 11, 197 id.  
 Ruiz Gaitero Victor, Grande 27, 78 id.  
 Ruiz Gonzalez Domingo, Convento 7, 111 idem.  
 Ruiz Olivas Aniceto, Santo 9, 52 id.  
 Ruiz Antonio Jose, Cueva 7, 58 id.  
 Saez Parés Antonio, Costanilla 21, 38 idem.  
 Saez Bendicho Deogracias, Caldereros 10, 23 id.  
 Saez Garcia Eugenio, Espino 14, 31 id.  
 Salas Conejero Jose Maria, Costanilla 17, 30 id.  
 Sanchez Robles Anselmo, Huertos 27, 20 idem.  
 Sangrador Lopez Abdon, 21 id.  
 Sanz Diaz Isidoro, Santo 7, 51 id.  
 Sanz Rodriguez Julian, id. 7, 43 id.  
 Sanz y Torre Vicente, 21 id.  
 Segovia Cortés Tiburcio, P. Pública 16, 42 id.  
 Segovia Cortés Nicolás, Barranco 5, 49 id.  
 Serrano Toro Felipe, Huertos 8, 51 id.  
 Serrano Toro Inocente, Grande 35, 30 id.  
 Serrano Toro Raimundo, id. 22, capacidad.  
 Suria Aguado Gregorio, P. del Pozo 11, 22 Madrid.  
 Terceño Gonzalez Braulio, Cueva 56, 27 idem.  
 Terceño Roldan Pedro, Morata 29, 21 id.  
 Tudela Sanz Pio, Contreras 10, capacidad.  
 Turriégano Carretero Castor, Pozuelo 11, 30 Madrid.  
 Vega Saez Manuel, P. de San Anton 6, 21 id.  
 Villalobos Lopez Justiniano, Morata 9, 31 idem.  
 Villalobos Lopez Valerio, Morata 6 capacidad.  
 Villarejo Panadero Damian, Grande 6, 42 Madrid.  
 Villalobos Casero Victoriano, id. 12, 110 idem.  
 Villalobo Garcia Florentino, Barranvallo, 23 id.  
 172 Electores.

**Estremera.**

Argaba Roblejo don Jorge, calle de Hijo, núm. 1, 130 escudos Madrid.  
 Camacho e Ibarrola Mariano, Iglesia 3, 581 id.  
 Cordon Rodriguez Tomás, Cárcel 12, 21 idem.  
 Cordon Perez Lúcio, Naranjas 16, 20 id.  
 Cruz Vega Vicente de la, Botilla 8, 55 id.  
 Fernandez Pozo Jose, Albolon 34, 97 id.  
 Fernandez Rodriguez Gabino, Iglesia 14, 74 id.  
 Fernandez Pozo Francisco, id. 13, 46 id.  
 Fernandez Pozo Gerónimo, Santos 4, 41 idem.  
 Fernandez Valle José, Botillos 3, 57 id.  
 Garcia Padilla Gregorio, Viñas 8, 44 id.  
 Gomez Martinez José, Santos 3, 45 id.  
 Gomez Estremera Leon, Botillo 7, 42 id.  
 Huelves Garcia Teodoro, Plaza 6, 50 id.  
 Huelves Garcia Hermenegildo, Naranjas 1, 60 id.  
 Leon Moreno Saturnino, Santos 6, 41 id.  
 Lopez Fernandez Fermin Nicasio, id. 9, 61 id.  
 Maroto Lopesino Marcelino, Botillo 4, 46 id.  
 Martinez Alcalde Francisco, San Isidro 3, 57 id.  
 Martinez Alcalde Felipe, Botillo 6, 52 id.  
 Martinez Haedo Megia José, Caranueva 1, 369 id.  
 Martinez Lúcio Casade Félix, Peñuelas 17, 60 id.  
 Martinez Escribano Pascual, Cárcel 2, 94 id.  
 Martinez Alcalde Julian, Terrero 1, 197 idem.  
 Martinez Haedo Megia Estéban, Ancha 29, 719 id.  
 Megia Megia Joaquin, Iglesia 2, 250 id.  
 Megia Megia Jesus, Rio 2, 44 id.  
 Moreno Burgos Dominguez Angel, Morillas 11, 78 id.  
 Morillas Garcia Romero Blas, Almollon 15, 90 id.  
 Nuñez Ruiz Felipe, Botillo 5, capacidad.  
 Oliva Duarte Miguel, Iglesias 5, 91 Madrid.  
 Oliva Gomez Mariano, Morillas 7, 112 id.

- Ortiz Peña José María, Cárcel 4, 56 id.  
Palacios Ramos Víctor, Peñuela 12, 21  
idem.  
Palencia Alique Manuel, Ferrero 1, 20  
idem.  
Palencia Moreno Juan, Cárcel 10, 41 id.  
Perez Lopez Juan Tomás, Naranjas 4,  
47 id.  
Perez Fernandez Raimundo, Horno 14,  
48 id.  
Perez Gonzalez Tiburcio, Iglesia 6, ca-  
pacidad.  
Perez Barcalá Jesús, Cárcel 16, 22 id.  
Ramirez Terciado, Altozano 9, 22 id.  
Sanchez Serrano Faustino, Plaza 4, 40  
idem.  
Terciado e Higuera Benito, Santos 5, 42  
idem.  
Terciado e Higuera Gregorio, Albolon  
14, 24 id.  
Velasco Jaúregui Tomás, Umbría 3, 40  
idem.  
Velasco Moreno Manuel, Plaza 6, 41 id.  
Yusle Montejano Nicolás, Rio 18, 27 id.  
47 Electores.
- Fuentidueña de Tajo.**
- Alonso Plaza don Manuel, calle de Zur-  
riera número 16, 22 escudos Madrid.  
Brea Magan Ramon, 22 id.  
Brea Magan Sandalio, 34 id.  
Duarte Martinez Blas, 25 id.  
Dominguez Gonzalez Ignacio, 23 id.  
Dominguez Sanchez Julian, 21 id.  
Galana Reyero Nicolás, capacidad.  
Garcia Cuenca Mora Alejo, San Andrés  
3, 95 Madrid.  
Garcia Cuenca Mora Ceferino, id. 9, 40  
idem.  
Gonzalez Brea Sinforoso, 27 id.  
Hernandez Potenciano Victoriano, Ala-  
meda 22, capacidad.  
Manzano Rodrigo Ignacio, Vega 9, 28  
Madrid.  
Martinez Rodriguez Vicente, 22 id.  
Mora Gonzalez Mariano, Plaza 1, 57 id.  
Olivas Sanchez Carralero Nicolás, Mayor  
6, 73 id.  
Olivas Pulido Ignacio, Encomienda 1, 62  
idem.  
Plaza Algaba Nicolás, id. 2, 41 id.  
Plaza Nuño José de la, id. 4, 55 id.  
Plaza Carralero Silverio de la, Bajada al  
Rio 7, 46 id.  
Ruiz Ricote Mora Casimiro, Plaza 10, 52  
idem.  
Sanchez Carralero Sanchez Carralero Ro-  
man, Mayor 1, 67 id.  
Sanchez Carralero Sanchez Carralero  
Francisco, 32 id.  
Sanchez Carralero Sanchez Carralero  
Juan Manuel, Plaza 6, 99 id.  
Sanchez Carralero Sanchez Carralero Ma-  
nuel, Encomienda 3, 100 id.  
Sanchez Carralero Sanchez Algaba An-  
gel, id. 7, 43 id.  
Sanchez Plaza Edmundo, id. 8, 25 id.  
Sanchez Algaba Sanchez Carralero Pe-  
dro, id. 7, 25 id.  
Sanchez Carralero Sanchez Algaba Fran-  
cisco, Plaza 15, 45 id.  
Sanchez Carralero Sanchez Carralero  
Juan Antonio, Plaza 13, 92 id.  
Sanchez Plaza Juan Domingo, Alameda  
18, 53 id.  
Sanchez Patron Carralero Félix, Enco-  
mienda 20, 44, id.  
Sanchez Carralero Sanchez Algaba Ni-  
colás, Plaza 7, 42 id.  
Sanchez Carralero Sanchez Carralero,  
Gumersindo, Mayor 14, 45 id.  
Sanchez Carralero Torres Ramon, id. 17,  
97 id.  
Sanchez Carralero Sanchez Algaba Cris-  
tobal, Plaza 5, 43 id.  
Sanchez Algaba Sanchez Carralero Eu-  
sebio, id. 4, 53 id.  
Sastre y Sutil Carlos, Mayor 10, 86 id.  
Sanchez Carralero Timoteo, 20 id.  
Sanchez Algaba Sanchez Carralero Ig-  
nacio, Plaza 11, 42 id.  
Villagarcia Castillo Vicente, Encomien-  
da 6, 49 id.  
Zurita Carralero Juan José, Mayor 5, 44  
idem.  
41 Electores.
- Morata de Tajuña.**
- Baró y Pavía don Domingo, calle Real  
núm. 27, 21 escudos, Madrid.  
Casado Robles Estanislao, Fuente Gorda  
9, 73 id.  
Casado Lausada Aquilino, Iglesia 21,  
101 id.  
Castillo Rubio Isidoro del, Cristo 10, 129  
idem.
- Cediel Zacarias, Humilladero 17, 40 id.  
Cerezo Donato Mayor Alta 37, capacidad.  
Corpa Diaz Tomás, Plaza de Palacio 5,  
58 Madrid.  
Corpa Diaz José, Frailes 13, 40 id.  
Corpa Perez Angel, Cruz de Orozco 7,  
103 id.  
Cueva Jimenez Dámaso, Fuente Gorda  
8, 49 id.  
Cuevas Garcia German de, P. de la Igles-  
ia 55, 70 id.  
Cuevas Garcia Policarpio de, Real 9, 132  
idem.  
Diaz Mesonero Francisco, Iglesia 2, 22  
12 id.  
Diaz Rubio Tomás, Alta de la Azotea 24,  
44 id.  
Diaz Rubio Ruperto, P. de Don Gregorio  
4, 31 id.  
Dominguez Garcia Emenio, Mayor Ba-  
ja 23, capacidad.  
Estenaga Santa Cruz Domingo, Real 4,  
idem.  
Estevez Rodriguez Francisco, Baja de la  
Azotea 1, 21 Madrid.  
Fernandez Hernandez Félix, Carmen 8,  
capacidad.  
Fominaya Rucero Gregorio, id. 2, 49  
Madrid.  
Fominaya Sanchez Pablo, P. de Santia-  
go 6, 48 id.  
Fominaya Salcedo Guillermo, Alta de la  
Azotea 8, 45 id.  
Fominaya Garcia Leonardo, Cruz de  
Orozco 10, 45 id.  
Fominaya Bucero Ventura, Real 12, 41  
idem.  
Fominaya Conde Blas, Humilladero 11,  
24 id.  
Fominaya Bucero Pablo, Carmen 2, 46  
idem.  
Galeote Aguado Mariano, Moreria 1, 46  
idem.  
Garcia Gutierrez Juan, P. de la Constitu-  
cion 8, 117 id.  
Garcia Gutierrez Antonio, Real 6, 73 id.  
Garcia Nieto Conde Modesto, P. de Es-  
pinardo 7, 81 id.  
Garcia Nieto Fominaya Ramon, Real 19,  
22 id.  
Gonzalez Gonzalez Gerónimo, Alta de la  
Azotea 18, 22 id.  
Gonzalez Sanchez Valentín, Moreria 4,  
24 id.  
Gonzalez Sanchez Santiago, Real 11, 25  
idem.  
Gonzalez Castro Isaac, Iglesia 6, 62 id.  
Gutierrez Sanchez Cesareo, Real 1, 49  
idem.  
Heras de la Torre Gregorio, Espeso 10,  
24 id.  
Hernandez Muñoz Agustin, P. de la  
Constitucion 5, 32 id.  
Hidalgo Tablada José, Iglesia 19, 156 id.  
Humanes Sanchez Pedro, Real de Ar-  
ganda 10, 24 id.  
Jimenez Casado Manuel, P. de Espinar-  
do 1, 46 id.  
Medel Sanchez Francisco, Real 15, 40 id.  
Medel Garcia Nieto Ventura, Cruz de  
Orozco 13, 43 id.  
Minguez Sanz Celedonio, Mayor Alta 89,  
capacidad.  
Novalin Sieurra José María, Cruz de  
Orozco 1, id.  
Oliva Sanchez Victor, Humilladero 2, 75  
Madrid.  
Perez Gutierrez Manuel, Real 5, 271 id.  
Perez Ramirez Félix, Iglesia 12, ca-  
pacidad.  
Pinto Pinto Eustaquiero, Camino Real á  
Chinchon 17, 106 Madrid.  
Pozo Leira Marcelino, Iglesia 9, capa-  
cidat.  
Ramirez Salcedo Tiburcio, callejon del  
Estanco 1, 40 Madrid.  
Revuelta Ortiz Policarpio, P. de Espinar-  
do 9, 52 id.  
Rodrigo Lugigo Victoriano, Cruz de  
Orozco, capacidad.  
Roldan Perez Gregorio, Alta de la Azo-  
tea 5, 26 Madrid.  
Rodelgo Martinez Vicente, P. de la Cons-  
titucion 9, 76 id.  
Rodelgo Perez Victorio, Fábrica 7, 70  
idem.  
Rodelgo Martinez Juan, Fuente Gorda  
8, 27 id.  
Ruiz Oribe Nicolás, Espeso 3, 50 id.  
Salcedo Fominaya Julian, Real 2, 21 id.  
Salcedo Fominaya José, Frailes 14, 124  
idem.  
Salcedo Cediel Pedro, Iglesia 14, 86 id.  
Salcedo Fominaya Estanislao, Cruz de  
Orozco 11, 46 id.  
Salcedo Muñoz Galo, Real 7, 46 id.
- Salcedo Salcedo Alejandro, Humilladero  
9, 44 id.  
Salcedo Forcano Facundo, Fábrica 5, 57  
idem.  
Salcedo Ruiz Francisco, Iglesia 13, 74  
idem.  
Salcedo Fuminaya Cándido, Carmen 10,  
43 id.  
Sanchez Bravo Alfonso, Cruz de Orozco  
16, 41 id.  
Sanchez Bravo Francisco, Moreria 14, 45  
idem.  
Sanchez Bravo Benito, Camino Real á  
Chinchon 34, 237 id.  
Sanchez Bravo Pedro, Baja de la Azotea  
4, 119 id.  
Sanchez Lara Paulino, Fuente Gorda 6,  
43 id.  
Sanchez Medel Leandro, Espeso 3, 120 id.  
Sanchez Sanchez Tomás, Despoblado Sur  
24, 62 id.  
Sanchez Fominaya Julian, Hermanas 6,  
341 id.  
Sanchez Bravo Fominaya Angel, Cristo  
4, 21 id.  
Sanchez Pinedo Severiano, P. de la Cons-  
titucion 7, capacidad.  
Sanchez Bravo Oliva Modesto, P. de Es-  
pinardo 6, 25 Madrid.  
Sanchez Soria Francisco, Real 18, 51 id.  
Sanchez Ruiz Isidro, Frailes 16, 196 id.  
Sanchez Bravo Regino, Cruz de Orozco  
16, 41 id.  
Sanchez Bravo Félix, Fuente Gorda 3, 45  
idem.  
Sanchez Fuminaya Manuel, Panaderos  
12, 47 id.  
Sanchez de las Peñas Gregorio, Frailes 5,  
40 id.  
Sanchez Leira Manuel, Camino Real á  
Chinchon 14, 40 id.  
Soto Salgado Ramon, Fuente Gorda 6,  
86 id.  
Soto Salgado Manuel, id. 6, 35 id.  
Valles Garcia Jacinto, Carrera del Me-  
diodia 20, 41 id.  
Vazquez Hernandez Cipriano, Camino  
Real á Chinchon 2, 56 id.  
Villalva Bermejo José, Baja de la Azotea  
5, 20 id.  
Yagües Bermejo José, Carnecería, 41 id.  
91 Electores.
- Perales de Tajuña.**
- Aguilera Isla don Juan, calle Mayor Ba-  
ja núm. 28, capacidad.  
Alarcon Cediel Paulino, Mayor Alta 125,  
20 escudos Madrid.  
Alarcon Alarcon Pedro, Imperial 12, 24  
idem.  
Alarcon Alarcon Francisco, Barrio Nue-  
vo 6, 30 id.  
Brea Garcia Francisco, Peligros 3, 20 id.  
Bucero Diaz Melchor, Mayor Alta 83,  
189 id.  
Bucero Diez Isidoro, id. Baja 23, 70 id.  
Bucero Bucero Niceto, id. id. 12, 307 id.  
Bucero Montero Juan José, id. Alta 57,  
81 id.  
Bucero Brea Julian, Alamillo 44, 21 id.  
Bucero Garcia Julian, Mayor Baja 32,  
65 id.  
Bucero Sierra Valentín, id. id. 2, 31 id.  
Cámaras Cuenca Eustaquiero, id. id. 6, 27  
idem.  
Carrasco Lopez José, P. de la Constitu-  
cion, 55 id.  
Cediel Nicolas Marcelino, Amargura 13,  
31 id.  
Cediel Cediel Tomás, Viento 4, 23 id.  
Cediel Martinez Gerónimo, Moral 8, 34 id.  
Cediel Garcia Andres, P. de la Constitu-  
cion 19, 28 id.  
Cediel Martinez Claudio, Mayor Alta 7,  
38 id.  
Cediel Cediel José, Nieve 5, 65 id.  
Cediel Cediel Gregorio, Mayor Alta 105,  
29 id.  
Cediel Garcia Pedro, Imperial, 164 id.  
Diaz Hermosa Mariano, Mayor Alta 47,  
96 id.  
Fuentes Diaz Plácido, id. Baja 18, 31 id.  
Garcia Mesonero Félix, Chapin 28, 42 id.  
Garcia Garcia Pedro, Mayor Alta 79, 22  
idem.  
Garcia Martinez Cándido, Imperial 10,  
20 id.  
Garcia Bucero Hipólito, Enmedio 62, 26  
idem.  
Garcia Lozano Lúcio, id. 38, 25 id.  
Garcia Martinez Leon, id. 58, 58 id.  
Garcia Diaz Cecilio, Mayor Alta 35, 79  
idem.  
Garcia Bucero Aniceto, Enmedio 38, 61  
idem.  
Garcia Bucero Diego, id. 55, 40 id.
- Tielmes**
- Aguado Fernandez don José, Plaza nú-  
mero 2, 29 escudos Madrid.  
Barbero Pitarro Deogracias, calle del  
Cuadro 2, 24 id.  
Barbero Martinez Frutos, Pozo 12, 22 id.  
Barbero Pozo Juan, Cuadro 6, 106 id.  
Barbero Lopez José, P. de la Constitucion  
7, 102 id.  
Barbero Martinez Grégorio, Real 1, 21 id.  
Barbero Pozo Gabino, Cuadro 14, 34 id.  
Barbero Garcia Manuel, Puerta del Sol  
7, 36 id.  
Barbero Martinez Saturio, Real 1, 28 id.  
Botija Jadrake Ceferino, Heras 6, ca-  
pacidad.  
Briceño Sanchez Saturnino, Vega 2, 103  
Madrid.  
Cadenas Prados Benigno, Fragua 14, 66  
idem.  
Castillo Escuza Mariano del, P. de la  
Iglesia 2, 150 id.  
Clemente Barbero Escolástico, Fragua  
16, 40 id.  
Clemente Lázaro Julian, Real 12, ca-  
pacidad.  
Cortecedo Ayuso Vicente, id. 20, 43 Ma-  
drid.  
Gallego Lopez Marcelino, Heras 15, 52 id.  
Garcia Gallego Florencio, Moreras 1, 75  
idem.  
Garcia Pozo Juan, Heras 8, 59 id.  
Garcia Ballesteros Hilarion, id. 11, 140 id.  
Garcia Ballesteros Pedro, Fragua 12, 30  
idem.  
Garrasco Rodriguez Nemesio, Vega 10,  
28 id.  
Lalauri Maisonneuve Antonio Cruz 7, 36, id.  
Lopez Alarcon Manuel, P. del Sol 8, 41 id.

Martinez Barbero Rufino, P. de la Iglesia 11, 42 id.  
 Martinez Cubillo Celestino, Cuevas Bajas 46, 22 id.  
 Martinez Sanchez Manuel, Real 5, 24 id.  
 Martinez Barbero Nicolás, P. de la Iglesia 11, 30 id.  
 Martinez Beluz Pablo, Palacio 4, 24 id.  
 Martinez Diaz Antonio, Vega 1, 23 id.  
 Molina Cantero Alberto, Iglesia 6, 21 id.  
 Perez Cuenca Victor, Cruz 16, 31 id.  
 Pozo Pozo Pablo, Real 9, 46 id.  
 Pozo Fernandez Juan de, P. de la Constitución 5, 40 id.  
 Pozo Fernandez Fausto, Plaza 5, 27 id.  
 Pozo Pozo Benigno del Fragua 16, 20 id.  
 Pozo Rodriguez Quintin, Cruz 4, 30 id.  
 Pozo Pozo Rufo, Real 14, 21 id.  
 Redondo Redondo Gregorio, Cuadro 8, 40 idem.  
 Redondo Gonzalez Ignacio, Pozo 6, 53 id.  
 Sanchez Barbero Basilio, Real 3, 101 id.  
 Sanchez Cortecedo Galo, Casa-Palacio 2, 51 id.  
 Sanchez Cortecedo Justo, P. del Sol 5, 110 id.  
 Sanchez Fuertes Agustin, Heras 19, 29 id.  
 Vajcas Santos Atanasio, P. del Sol 9, 51 id.  
 45 Electores.

## QUINTA SECCION.

### ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Sección 3.—Mostrenos.

Por el presente se avisa á las personas que se crean con derecho á un vínculo y mayorazgo fundado por Pedro Lopez de la Quadra, é Isabel Velazquez de Piedra ó Tiedra, su mujer, á favor del cual se constituyó un censo al redimir de reales vellón 8647 50 céntimos de capital, al 2 y medio por 100, impuesto sobre la casa calle de San Juan de esta corte, números 15 antiguo, 28 moderno, de la manzana 250, para que en el término de ocho días se presenten en esta oficina, casa del Platero, sección y negociado que se designan, con los documentos que justifiquen aquél derecho.

Madrid 8 de febrero de 1867.—José Rivero.

Ignorándose el paradero de Doña Dolores Muñoz Lizana, se le avisa por el presente anuncio, para que por sí ó por medio de apoderado se presente en esta Administracion de Hacienda pública, y su negociado de Alcances, á fin de enterarle de un asunto que le pertenece; en la inteligencia que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de febrero de 1867.—El Administrador, José Rivero.

Ignorándose la residencia de doña María del Pilar Osorio de la Cueva, ó sus herederos, se les invita por el presente para en el término mas breve se personen en el negociado de Hipotecas de esta Administracion, sita en el cuarto principal de la casa del Platero, calle de Procuradores, núm. 9, á fin de enterarles de un asunto que les concierne.

Madrid 13 de febrero de 1867.—José Rivero.

Ignorándose el domicilio de don Juan Antonio de la Torre, vecino de esta corte, se le cita por el presente para que por sí ó por persona que le represente, comparezca en esta Administracion, negociado de Alcances, á enterarse de un asunto que le concierne; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de febrero de 1867.—El Administrador, José Rivero.

Por tercera y última vez cito y emplazo á don Manuel Martinez Salazar, administrador que fué de la renta del

escusado del Arzobispado de Toledo, ó á sus herederos, si hubiese fallecido, para que comparezcan en esta Administración, sección de Alcances, á enterarse de un asunto que les concierne; en la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de febrero de 1867.—El Administrador, José Rivero.

### TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA DE BARCELONA.

Habiéndose estraviado un resguardo talonario, expedido por la Caja sucursal de Barcelona, importante 16.000 esudos, cuya imposición fué hecha por don Nicolás María Martinez el dia 12 de diciembre de 1864, señalado dicho resguardo con los números 7548 del diario de entrada y 1267 del registro de Inscripción, se ruega á la persona en cuyo poder se halle, se sirva presentarlo en dicha Caja sucursal; en la inteligencia que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, no tendrá valor ni efecto.

Barcelona 9 de febrero de 1867.—El Tesorero, Juan Losada.

## SESTA SECCION.

### UNIVERSIDAD CENTRAL.

#### Plazas de Maestros y Maestras por concurso extraordinario ó oposición.

Conforme á la Real orden de 10 de agosto de 1858 han de proveerse por concurso extraordinario en los Maestros y Maestras comprendidos en el art. 7º de la misma, y á falta de estos por oposición, las escuelas vacantes en los pueblos siguientes:

#### ESCUELAS DE NIÑAS.

Provincia de Madrid.

La escuela de Guadalix, dotada con el sueldo anual de 220 escudos.

Provincia de Segovia.

La plaza de directora de la escuela normal de Maestras de Segovia, dotada con el sueldo anual de 600 escudos, y 120 escudos para casa-habitación, por no haberla en el edificio de la escuela.

La escuela de Aguilafuente, con el de 220.

Las oposiciones á las escuelas vacantes en la provincia de Ciudad-Real se celebrarán en junio y diciembre; las de Cuenca, Guadalajara y Toledo en enero y julio; las de Madrid en mayo y noviembre; las de Segovia en marzo y setiembre.

Además del sueldo, los Maestros y Maestras disfrutarán casa gratuita y las retribuciones de los niños y niñas que puedan pagarlas.

Los aspirantes acompañarán á las instancias, escritas de su puño, que han de presentar ó remitir á la Junta de instrucción pública de la respectiva provincia, los documentos justificativos de los méritos y servicios de que hagan mención en la relación firmada de los mismos, que han de unir á ella, para que la Junta remita á este Rectorado, con su propuesta, dichas solicitudes y relación de méritos, luego que concluyan los ejercicios para las escuelas que deben proveerse por oposición, y transcurrido un mes desde que el Boletín Oficial inserte este anuncio, en cuanto á las de concurso extraordinario.

Los que soliciten algunas de las escuelas de este edicto, que hayan sido comprendidas en el del mes anterior, únicamente podrán optar á ellas en el caso de que a la fecha en que presenten

sus solicitudes á la respectiva Junta provincial continúen vacantes y no se haya remitido al Rectorado la propuesta para su provisión.

Madrid 1.º de enero de 1867.—El Rector, Marqués de Zafra.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

### Audiencia territorial de Madrid.

Copia certificada.—Señores de Sala tercera.—Posada, Valero, Negrete, Cervino, Cárdenas Mandragon.—Resultando esencialmente conforme á los méritos de los autos la relación de los hechos que contiene la sentencia apelada que dictó el Juez de primera instancia del distrito de Buena-vista de esta corte, con fecha 5 de diciembre del año último, bajo cuyo concepto, y para evitar su repetición, se ha reproducida en este lugar:

Considerando que en la carta presentada por el demandante en apoyo de su reclamación y suscrita por el demandado se reconoce éste deudor de aquél, ofreciéndole solventar la deuda en una época determinada:

Considerando que aunque no ha sido reconocida la firma puesta en la misma por el deudor Antonio Valiente es por causa imputable únicamente al mismo por no haber comparecido en autos, lo cual viene á dar cierta fuerza y validez:

Vista la ley primera, tit. 4º, libro 10 de la Novísima Recopilación, se revoca la expresa sentencia apelada y se condña á don Antonio Valiente al pago de los 638 rs. reclamados en su demanda por don Isidro Rodriguez, sin hacer expresa condenación de costas. Los señores del márgen lo mandaron en Madrid á 5 de febrero de 1867.—Benito de Posada Herrera.—Mariano Valero y Soto.—Francisco Fernandez Negrete.—Joaquín José Cervino.—Juan de Cárdenas.—Luis Vázquez Mondragon.—Licenciado, Arturo Fernandez de los Ríos.—Presente fui.—José M. de Quintas.

Corresponde á la letra con su original que obra en los autos seguidos en la Sala tercera de esta Audiencia por don Isidro Rodriguez con don Antonio Valiente, sobre pago de 638 rs., cuyo pliego existe, por ahora, en mi poder, á que me remito y de que certifico como Escrivano de Cámara de S. M. la Reina en dicho Tribunal. Y para que conste y se inserte en la Gaceta del Gobierno, espido la presente que firmo en Madrid á 14 de febrero de 1867.—José M. de Quintas.

En virtud de providencia dictada por el señor don Ricardo Encina, Juez interino de primera instancia del distrito de Palacio en esta capital, se enajena en subasta pública la mitad de la casa, sita en la misma y su calle de Leganitos, señalada con los números 7 y 8 antiguos y 57 moderno. Esta valorada toda la finca en 600.836 reales á rebajar cargas.

El remate tendrá lugar en el despacho de S. S., planta baja de la Audiencia territorial, frente á Santa Cruz, el dia 17 del mes de marzo mas próximo, á la una de su tarde, y serán admitidas todas las proposiciones que se hagan siempre que cubran el valor de la tasación.

Madrid 19 de febrero de 1867.—Bentito Gutierrez Garcia.—127.

## AYUNTAMIENTOS.

### Alcaldía constitucional de Cenicientos.

No habiéndose presentado licitadores á la subasta anunciada para el dia de ayer de los 500 pinos maderables en el monte del Mancho, de estos propios, bajo

el tipo de 900 escudos en que han sido tasados por los empleados del ramo, se ha señalado nueva subasta para el dia 1.º de marzo inmediato, en la casa titulada Patio y con sujeción á las prescripciones contenidas en el reglamento para la ejecución de la ley de 24 de mayo de 1863 y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Cenicientos 14 de febrero de 1867.—Juan Récio.

No habiéndose presentado licitadores á la subasta anunciada para el dia de ayer de los 500 pinos maderables de los montes de estos propios y sitios denominados Sierra de Albercas y Alberquillas, bajo el tipo de 1000 escudos en que han sido tasados por los empleados del ramo se ha señalado nueva subasta para el dia 1.º de marzo próximo venidero, á las doce del dia, en la casa titulada Patio, y con arreglo á las prescripciones contenidas en el reglamento para la ejecución de la ley de 24 de mayo de 1863 y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Cenicientos 14 de febrero de 1867.—Juan Récio.

### Alcaldía constitucional de Villarejo de Salvanés.

Con superior autorización se rematan nuevamente los pastos de invierno de la dehesa de Pozo Lobo, de este comun de vecinos, para su disfrute por 400 cabezas de ganado lanar hasta el 15 de mayo próximo, sirviendo de tipo la cantidad de 250 escudos en que han sido retasados, y su remate tendrá lugar en esta sala capitular, el domingo 5 de marzo próximo á las doce de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villarejo de Salvanés 16 de febrero de 1867.—P. A. del A. P., el primer Teniente, Eustasio Ayuso.

### Alcaldía constitucional de La Olmeda de la Cebolla.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de los pastos del Monte Nuevo, de los propios de esta villa, con la competente autorización se señala otra para el dia 24, bajo el tipo de 60 escudos y pliego de condiciones que se halla en la Secretaría del Ayuntamiento.

Su remate tendrá efecto en la Sala consistorial.

La Olmeda de la Cebolla 20 de febrero de 1867.—El Alcalde constitucional, Deogracias Corral.

## PARTE NO OFICIAL.

## ANUNCIOS.

El lunes 16 se perdió en el camino de Vallecas una jaca capona, negra, de ocho años, de seis a siete cuartas de altura, con una estrella en la frente, un poco rozada en la hijar del lado izquierdo. Lleva una silla con estribos vaqueros de bronce amarillo y una capa con embrazos encarnados. El que la haya encontrado la entregará en la calle de la Aduana, 21, casa de vacas, y se le dará una gratificación.—153.

Editor, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo Almirante, 7. MADRID: 4867.